



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DE IDENTIFICACIÓN.	63-001-31-05-001-2016-00339-01
RADICADO INTERNO.	379
TIPO DE PROCESO.	Ordinario Laboral
DEMANDANTE.	Julián García Herrera
DEMANDADO.	Hotel Campestre Las Heliconias LTDA y Otros
TIPO DE ACTUACIÓN.	Sentencia laboral
FECHA DE SENTENCIA.	6 de septiembre de 2021
DECISIÓN.	MODIFICAR , los numerales segundo y cuarto de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia, 4 de julio de 2017, dentro del proceso de la referencia.

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 8 de septiembre de 2021, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 8 de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.